

ACTA 196

Asunto	Audiencia preliminar de formulación de imputación parcial y adicional e imposición de medida de aseguramiento.
Postulados	Hebert Veloza García y otros
Radicados	11.001.60.00253.2006.81099 y otros
Fecha/Hora	Martes, 4 de septiembre de 2018. 9:17 a.m.

Para efectos de registro se procedió a la verificación de la asistencia de las partes e intervinientes, dejándose constancia de la notificación debida, surtida a través de los medios legales, de aquellas víctimas directas o indirectas o sus representantes, que han obtenido ese reconocimiento provisional por parte de la Fiscalía General de la Nación, requiriéndose a la totalidad de los asistentes suministrar los datos que permitan su identificación y localización para efectos de notificaciones y envío de comunicaciones, quienes procedieron de conformidad.

PARTES QUE ASISTIERON A LA DILIGENCIA: **Fiscalía Dieciocho Delegada ante la Unidad Nacional Especializada de Justicia Transicional:** Carlos Alberto Camargo Hernández; **Representante del Ministerio Público y víctimas indeterminadas:** Juan Carlos Murillo Ochoa; **Defensores:** Otto Fabio Reyes Tovar, Edward Alzate Garcés y Fernando Humberto Villota; **Postulados:** Hebert Veloza García, Elkin Casarrubia Posada, Juan Mauricio Aristizábal Ramírez, Jairo Antonio Díaz y Jhon Jairo Vélez Zapata; **Representantes de víctimas:** Cielo Botero Mesa, Raúl Antonio Arango Piedrahita, Wilson de Jesús Mesa Casas, Sandra Milena Arias Hoyos y Patricia Marín Ortega, adscritos a la Defensoría del Pueblo Regional Antioquia.

La Magistratura deja constancia que la diligencia no podrá realizarse hoy, así como tampoco el resto de la semana, por la siguiente situación: Técnico de Sistemas Grado 11 adscrito a la Sala, efectuó averiguaciones del por qué no se ha podido establecer video conferencia y ha dejado la siguiente constancia: “De manera respetuosa me permito informar que debido a los cambios realizados con el operador que se encarga de los enlaces por video conferencia en todo el país en el Centro de Documentación Judicial (CENDOJ), el día viernes 31 de agosto en horas de la tarde según información brindada por el ingeniero Javier Ricardo Rojas de esa dependencia, el acceso con las cárceles y la Fiscalía General de la Nación no se han podido realizar y por tal razón pongo en conocimiento la situación que actualmente se presenta para las audiencias que su Despacho tiene programadas con el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Palmira en donde se encuentran notificados 20 postulados, adicionalmente con el Despacho 18 de la Fiscalía de Justicia Transicional de esa ciudad. La solución a este inconveniente esta para el próximo fin de semana, sin definir un día concreto”. En conclusión como lo anunciaba se cancelará la audiencia para toda la semana.

Al momento de las presentaciones el doctor Fernando Humberto Villota Grajales, informa que el postulado **JAIR ALEXANDER MUÑOZ BORJA**, el día de ayer, por Secretaría, dejó un documento para que se le aceptara la renuncia a comparecer.

El Despacho deja las siguientes constancias:

i) Que se allega comunicación del postulado **ELVER ANTONIO CONTRERAS ORTEGA**, quien renuncia a su derecho a estar presente en la diligencia de imputación y acepta que la imputación se haga a través de su defensor, el doctor Villota Grajales, así como

para que se resuelva su situación jurídica, hecho que avala el Magistrado.

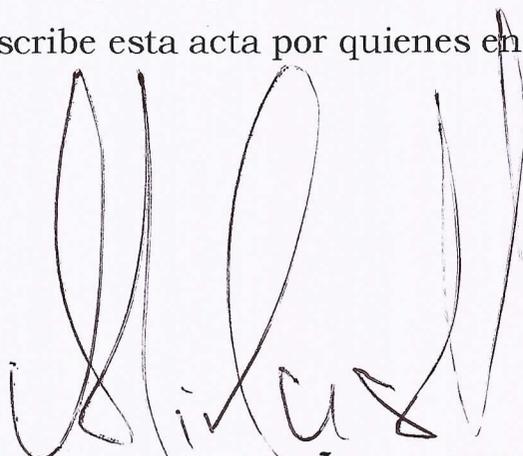
ii) Que los siguientes postulados que se encuentran en libertad, concurrieron a la sede de la Fiscalía ubicada en Cali, para participar de la diligencia por el sistema de video conferencia, ellos son: **DIEGO ALENXANDER PULGARIN CARO, CARALOS FABIO VISCUNDA, RICARDO DAGUA GUEJIA y EDISON VIAFARA VALENCIA.**

Vistas así las cosas el Magistrado fija como nuevas fechas y horas para llevar a cabo esta diligencia los días **lunes 21, martes 22, miércoles 23 y jueves 24 de enero de 2019, a partir de las 9:00 a.m.**

Esta decisión queda notificada en estrados y surte efectos tanto para quienes asistieron como para quienes no lo hicieron, al tratarse de una orden de mero trámite o impulso procesal, respecto de la cual no procede la interposición de recurso alguno, se declara su ejecutoria.

Por sustracción de materia por Secretaría se cancelarán las remisiones de los postulados que se encuentran en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Itagüí; y, se librarán las comunicaciones de rigor para las nuevas fechas de audiencia.

Siendo las 9:23 a.m., se da por terminada esta sesión de audiencia, el registro de audio queda grabado en un disco compacto y para constancia se suscribe esta acta por quienes en ella intervinieron

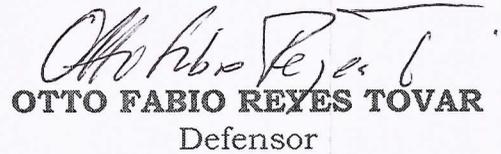


OLIMPO CASTAÑO QUINTERO
Magistrado

Pasa para firmas, Acta 196 del 4 de septiembre de 2018.



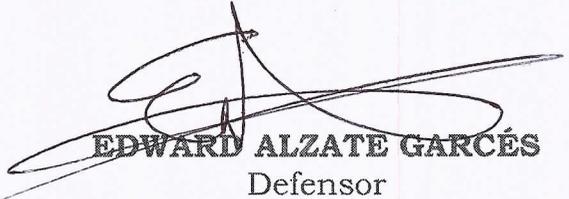
CARLOS ALBERTO CAMARGO HERNANDEZ
Fiscal Dieciocho/Delegado



OTTO FABIO REYES TOVAR
Defensor



FERNANDO HUMBERTO VILLOTA GRAJALES
Defensor



EDWARD ALZATE GARCÉS
Defensor

CIELO BOTERO MESA
Representante de Víctimas



SANDRA MILENA ARIAS HOYOS
Representante de Víctimas

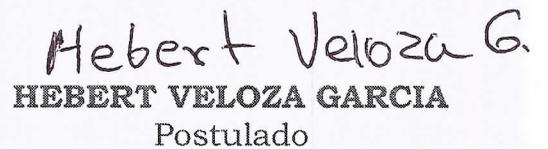
WILSON MESA CASAS
Representante de Víctimas



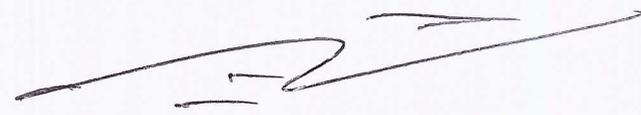
RAÚL ANTONIO ARANGO PIEDRAHITA
Representante de Víctimas



PATRICIA MARÍN ORTEGA
Representante de Víctimas



HEBERT VELOZA GARCIA
Postulado



ELKIN CASARRUBIA POSADA
Postulado



JHON JAIRO VÉLEZ ZAPATA
Postulado



JUAN MAURICIO ARISTIZABAL
Postulado



JAIRO ANTONIO DIAZ
Postulado

